



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 058/2026-CCI

SALTA, 19 de junio de 2026

Expte. N° 16.140/22

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2023 conjuntamente con el 2022 y 2024, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2729/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 168/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 conjuntamente con el Subsidio 2022, hasta el monto de \$ 75.920 (pesos, setenta y cinco mil novecientos veinte) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 134.080 (pesos, ciento treinta y cuatro mil ochenta) correspondientes a:

- Fondos otorgados no rendidos por \$ 87.242 (pesos, ochenta y siete mil doscientos cuarenta y dos).
- Invoice por suscripción a Academia Inc. por un total de \$ 4.475 (pesos, cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco).
- Comprobantes emitidos a nombre de la UNSa. por un total de \$ 42.363 (pesos, cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres);

Que a el Informe N° 220/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil);

Que la docente/investigadora presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 034/2026 de fecha 20 de mayo de 2026, aconseja hacer lugar al descargo presentado en relación a las facturas Tipo B que no fueron emitidas a nombre de la Universidad pero no aceptar las invoice por corresponder al pago de suscripción, gasto no comprendido en la reglamentación vigente;



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"**

**- "Año de la grandeza Argentina"**

## **RESOLUCIÓN N° 058/2026-CCI**

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 034/2026;

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2729/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO, DNI N° 17.354.997, por el monto de \$ 118.283 (pesos, ciento dieciocho mil doscientos ochenta y tres).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO el reintegro de \$ 91.717 (pesos, noventa y un mil setecientos diecisiete) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2729/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2729/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA